



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Disponer la sanción de suspensión y, en consecuencia, el apartamiento de Oscar Félix González como Legislador Provincial, sin goce de dieta, hasta tanto haya pronunciamiento de sentencia firme en las causas judiciales inherentes al siniestro vial ocurrido el día 29 de octubre de 2022 del que fuera parte, disponiendo su suspensión en todo cargo que ejerza en representación de este Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 30 de noviembre de 2022.-

R-3775/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA